



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda



2024030545359
Fecha Radicado: 2024-11-13 10:38:01.0

2024030545359

Medellín, 13/11/2024

Señor

MIGUEL ÁNGEL CARDONA GUZMÁN

C.C. 15.362.570

Tel: (311) 6251704

Carrera 41ª # 85ª- 71, Int. 101.

Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud con radicado 2024010434539 del veintitrés (23) de septiembre de 2024. Placa **HLB812**

De la petición:

MIGUEL ANGEL CARDONA GUZMAN, mayor de edad, vecino de Medellín e identificado con cédula de ciudadanía número 15.362.570, con toda atención a Ustedes manifiesto, que me están notificando una supuesta deuda de impuesto vehicular por automotor de placas HLB812, el cual nunca ha sido de mi propiedad. Es más, en la citación única que me enviaron con fecha 19 de julio de 2024, se indica que la identidad del deudor es C.C. #3.661.498, es decir muy diferente a la mía, por lo que posiblemente pueda ser un homónimo, pero no soy yo el deudor que requieren para el pago del impuesto perseguido.

En respuesta a su requerimiento, La Subsecretaría de Ingresos del Departamento de Antioquia, le informa que, según consulta efectuada en nuestros sistemas de información, usted no tiene deudas pendientes con el Impuesto Vehicular de este Departamento con respecto al vehículo anteriormente mencionado. Por ello, podrá hacer caso omiso a los mensajes o cualquier tipo de comunicación escrita que le sea allegada, toda vez que ello, cumple una función persuasiva, en este caso, respecto del señor **MIGUEL HERNANDO CARDONA GUZMÁN** con C.C.

3.661.498.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda



2024030545359
Fecha Radicado: 2024-11-13 10:38:01.0

2024030545359

Medellín, 13/11/2024

De antemano ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas; el Departamento de Antioquia está comprometido con el mejoramiento, implementación y cumplimiento de las políticas de calidad referentes a la atención al ciudadano.

Nuestra misión es servirle y ayudar al contribuyente en todo aquello que requiera.

En estos términos, damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

OMAIRA CATALINA GARRO PARRA

Subsecretaria de Ingresos
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	CARLOS ARTURO TORO USUGA – Abogado Contratista – Área de Impuesto de Vehículos		12/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

